

1005.2.32

ACTA No.001

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: 31 de enero de 2020
HORA: 9:17 a.m. a 1:45 p.m.
LUGAR: Sala de reunión del Consejo Directivo
MODALIDAD: Presencial

CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Lic. Ever Antonio Villegas Morante, Presidente en calidad de Delegado del Alcalde Municipal de Tuluá, doctor Jhon Jairo Gómez Aguirre.
2.	Dr. SILVIO TERRANOVA ARCE, Representante del Presidente de la República
3.	Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ- Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
4.	Dr. JORGE ELIECER ANDRADE RADA, Representante del Sector Productivo.
5.	Dra. MARISOL SÁNCHEZ VALENCIA- Representante Directivas Académicas.
6.	Dr. HARLYS RIVAS PEREA, Representante de los Docentes.
7.	Dr. JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.
8.	Sr. CARLOS HUMBERTO PÁEZ MEJÍA, Representante de los Estudiantes.
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO	
9.	Dr. JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector
INVITADO	
NOMBRE Y CARGO	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo	

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo. Se deja constancia de la bienvenida al Consejero Jorge Eliecer Andrade Rada, Representación del Sector Productivo.

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo". En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de ocho (8) miembros y para efectos del quorum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia del total de los ocho (8) Consejeros, quienes aparecen relacionados en la presente Acta como Consejeros presentes.



Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

1005-2.32 Continuación Acta No.001 de 2020

- Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar se instaló la sesión siendo las 9:17 a.m. por parte del Presidente del Consejo Directivo Lic. Ever Antonio Villegas Morante, Delegado del Alcalde Municipal, según poder suscrito por el Alcalde Municipal de Tuluá. doctor Jhon Jairo Gómez A. El orden del día aprobado fue el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación

- Acta No.013 de diciembre 13 de 2019.

2. Informe del Rector

- *Certificado de Recaudos y Pagos de estampilla a diciembre de 2019.*
- *Certificado ejecución del Plan de Adquisiciones –PAA- a diciembre de 2019.*
- Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas a la ejecución presupuestal a diciembre de 2019.
- Informe rendimiento financiero período enero-diciembre de 2019 y saldo en el PAC mes de diciembre de 2019.
- Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas a la ejecución presupuestal a diciembre de 2019.

3. Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdo.

- Por el cual se aprueban los Estados Contables de la Unidad Central del Valle del Cauca, correspondientes a la vigencia fiscal de 2019.
- Por el cual se adiciona el superávit de cierre fiscal de la vigencia de 2019 en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal de 2020.
- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca. para la vigencia fiscal de 2020.

4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación.

Acta No. 013 de diciembre 13 de 2019.

Se deja constancia que el borrador del acta fue remitido previamente a los consejeros para su conocimiento. Seguido se sometió a consideración el acta citada siendo aprobada con el voto favorable de 6 Consejeros presentes y sin observación alguna. Se deja constancia que el Consejero Jorge Eliecer Andrade Rada y el Delegado del Alcalde Municipal Lic. Ever Antonio Villegas Morante, se abstuvieron de votar, toda vez que para dicha sesión ellos no hacían parte del Consejo y por lo tanto no estuvieron presente en dicha sesión.

2. Informe del Rector



1005-2.32 Continuación Acta No.001 de 2020

El señor Rector informó en primer lugar sobre su decisión de renuncia a la postulación e inscripción como aspirante a la rectoría -2020-2024, la cual obedeció a motivos personales y como ya le fue aceptada considera que no tiene impedimentos para realizar la inauguración de las obras que están concluyendo como es el edificio de posgrados, o como las de la sede del centro ya concluida, el Data Center. Se deja constancia del informe de gestión entregado a cada uno de los Consejeros que da fe de los proyectos realizados durante esta administración gracias al apoyo del Consejo Directivo, así mismo, manifestó que se ha iniciado el proceso de empalme y aspira que al culminar su periodo todos los procesos queden al día.

De otra parte, anunció la noticia recibida de la Agencia Nacional de Tierras sobre el otorgamiento a la UCEVA del título de propiedad de la granja de Tres Esquinas-Tuluá y aproximadamente en 15 días se tiene una primera visita, lo que significa que en estas condiciones se le puede invertir recursos lo que no podía hacerse por su condición de comodato.

Se deja constancia de la entrega previa a los Consejeros del siguiente informe financiero, certificado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera e igual por la Tesorera y la profesional especializada de contratación, el cual se resume así:

- Certificado de Recaudos y giros y certificado de pagos de estampilla hasta diciembre de 2019, expedidos el 24 de enero de 2019 y suscritos por la Vicerrectora Administrativa y Financiera doctora Luz Mireya González.
- Se resalta los siguientes recaudos certificados y giros de recursos de la Estampilla hasta diciembre de 2019:

Valor Superávit reconocido = \$1.890.125.307

Valor total certificado provisional (enero-diciembre 2019) = \$10.225.092.071

Valor total del ajuste certificado (enero - octubre) \$2.170.132.487

Valor total definitivo certificado (enero -diciembre /después de conciliación) = \$12.395.224.558.

Valor total del descuento 20% FONDEPVAC (enero-diciembre) = \$2.479.044.912 (calculado sobre los valores definitivos certificados mes a mes).

Valor Total Girado (enero-octubre) \$5.910.053.095 (durante los meses de noviembre y diciembre no se recibieron giros para transferencia de recursos, quedando para ser incluidos en el superávit cuando sea reconocido por la Gobernación del Valle del Cauca.

Así mismo, se indicó en el certificado suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha 24 de enero de 2020, en detalle el total de los pagos efectuados con recursos de la estampilla con corte a diciembre de 2019 por concepto de nómina, interés de cesantías (mes de enero -2019), prima de servicios, de navidad, vacaciones correspondientes a los 67 DTC. Por un total de \$5.239.210.315, por medio de las resoluciones rectorales números 1609 del 5 de diciembre 2019 y la número 1850 del 9 de diciembre de 2019 se autoriza la aplicación de recursos de la estampilla PRODESARROLLO el mismo certificado se detalla el **Estado de la cuenta corriente de la estampilla** con los siguientes saldos certificados: Saldo Inicial (01/01/2019) = \$4.151.141.508, Valor Girado= \$5.910.053.095, rendimiento financiero \$201.730.264, total pagado (con corte a 31/12/2019) = \$5.239.210.315, Saldo= \$5.023.714.553.

- Certificado ejecución del Plan de Adquisiciones Anual-PAA con corte a diciembre de 2019.

En el certificado suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha 27 de enero de 2020, que se anexa a esta acta, indica los valores totales ejecutados acumulados

gnd

1005-2.32 Continuación Acta No.001 de 2020

de contrataciones anteriores y lo certificado del mes diciembre de 2019, por concepto de: Contratación Administrativa -Ley 80/93; sueldos y salarios y contribuciones docentes y por servicios laborales, así mismo, el valor total acumulado ejecutado y su equivalente en porcentaje.

Resumen a diciembre de 2019	
Valor total del Plan Anual de Adquisiciones proyectado -2019 (Vr. Inicial \$34.118.721.200, más adición al PAA- por resolución rectoral 0959 de 2019 y 1323 de 2019)	\$42.935.755.169
Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	\$30.000.908.923
Porcentaje de ejecución	70%

Además, el informe contiene la relación de la contratación del mes de diciembre de 2019 en el que se detalla, entre otros, los siguientes datos: la clase de convocatoria, contrato, objeto, valor, fuente del recurso, etc., contratación que equivale a la suma total de \$386.679.317, relación suscrita por la profesional especializada de contratación, Lilian Cristina Chávez Q.

- Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas a la ejecución presupuestal a diciembre de 2019 e informe rendimiento financiero período enero-diciembre de 2019 y saldo en el PAC mes de diciembre de 2019.

Se hizo entrega previa a los Consejeros del informe de Ejecución Presupuestal detallado y resumido con sus respectivas notas contables del período enero -diciembre de 2019.

De acuerdo con la información presentada el valor ejecutado del presupuesto inicial de ingresos y de gastos aprobado para la vigencia del 2.019, que con las adiciones realizadas en el transcurso de la presente vigencia, se tiene que el presupuesto definitivo equivale a la suma de \$48.206.390.766 del cual la Ejecución del Ingresos a diciembre de 2019, corresponde a la suma de \$45.241.098.893 que representa el 94% de su ejecución y su comparativo a esta misma fecha en la vigencia del 2018 con un presupuesto definitivo de \$46.751.681.523 de 2018, tuvo una ejecución de \$46.441.856.529 que representa el 99% de su ejecución.

En relación con la ejecución del Presupuesto definitivo de Gastos a diciembre de 2019 equivalente a la suma de \$48.365.490.900 su ejecución correspondió a la suma de \$33.217.185.370 (71,6% de ejecución) que comparado con este mismo período del año 2018 cuyo presupuesto de gastos definitivo de \$46.751.681.523 su ejecución correspondió a la suma de \$29.794.327.341 (64% de ejecución). Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los ingresos y egresos a noviembre de 2019 y su comparativo con la vigencia 2018 y las notas a la ejecución presupuestal de la vigencia del 2019.

Rendimiento Financiero y saldo en el PAAC. Según certificaciones de fecha enero 15 de 2020, suscritas por la Tesorera, se indicó lo recibido por concepto de rendimientos financieros de las entidades bancarias en convenio con la Institución, durante el período comprendido enero – diciembre de 2019, equivalente a la suma de \$786.305.680.39, suma que se encuentra disponible en el PAC, y el Saldo total en bancos a diciembre de 2019 corresponde a la suma de \$14.615.062.775 distribuidos entre cuentas de ahorro y corriente, sumas que están disponibles en el PAC, de dicho valor corresponde a Recursos Propios la suma de \$6.299.410.351 y con Destinación Específica la suma de \$8.315.652.425.

1005-2.32 Continuación Acta No.001 de 2020

Finalizado este punto se deja constancia de la información financiera recibida.

3. Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdo.

Se deja constancia por parte de la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica Externa del Consejo Directivo, quien indicó que los proyectos de acuerdo que a continuación serán discutidos por el Consejo Directivo, fueron revisados previamente desde el punto de vista de la redacción realizándose los ajustes pertinentes, la legalidad y competencia del Consejo Directivo, los cuales cumplen con las condiciones para su consideración y aprobación.

- Por el cual se aprueban los Estados Contables de la Unidad Central del Valle del Cauca, correspondientes a la vigencia fiscal de 2019.

Seguido la Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora Luz Mireya González, ilustró ampliamente y en detalle a los Consejeros sobre los Estados Financieros de Convergencia de acuerdo con corte a diciembre 31 de 2019 con el nuevo marco normativo de la Unidad Central del Valle del Cauca, que son el reflejo de las gestiones económicas, financieras y presupuestales realizados durante la vigencia fiscal de 2019 y que el señor Rector presenta al Consejo Directivo para su consideración y aprobación. Los Estados Contables demuestran una estructura económica acorde con el objeto social y la condición de establecimiento público del orden municipal que presta el servicio público de la educación superior como es la UCEVA, y se encuentran desarrollados con sujeción a las normas legales y especiales que rigen la materia y que contiene: Estado de situación financiera, Estado de resultado comparativo, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, se incluye la Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos y hacen parte integral de los Estados Financieros las notas y los indicadores financieros que permite a los grupos de interés de la Institución contar con información financiera y económica. Se informó que los Estados Financieros fueron presentados ante el Comité de Control Interno el día 28 de enero de 2020 y también se anexa como parte integral la certificación de los Estados Financieros suscrita por el señor Rector en su calidad de Representante Legal de la Unidad Central del Valle del Cauca y de la profesional especializada del área de gestión de Recursos Financieros Contadora Pública María Isabel Roldán Padilla.

Seguido la Consejera Raquel Díaz O, preguntó si se había ejecutado en su totalidad los nuevos recursos de la nación asignados a la UCEVA en el segundo semestre de 2019 por la suma de \$3.374 millones, la doctora Luz Mireya González respondió que dichos recursos fueron ejecutados en su totalidad. Así mismo, explicó el Jefe de Planeación que el superávit está destinado a los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI que son aprobados por el Consejo Directivo y responden a las necesidades y directrices que desde el Consejo Directivo se ha dado.

Precisó la Consejera Raquel Díaz Ortiz que la directriz del MEN es apoyar a la UCEVA en los procesos administrativos, académicos y financieros que posibiliten el cumplimiento de los retos del plan estratégico de la Institución. Se hace entonces, necesario recordarles que la Institución destina para su funcionamiento un alto porcentaje de sus recursos propios y de la Nación, señalar también, que, aunque está adscrita a la Alcaldía, no recibe recursos para este rubro. Así mismo, expreso la necesidad de revisar los valores de las matrículas de algunos programas que en algunos casos sobrepasan los 5 S.M.M.L.V. recordar que la mayor parte de la población objeto de la atención proviene de los estratos 2 y 3; para

1005-2.32 Continuación Acta No.001 de 2020

reconsiderar cualquier disminución, es necesario garantizar los recursos para su operación y que en el tiempo sean sostenibles. Si bien es cierto, la estampilla PROUCEVA parte apalanca la nómina de docentes, éstos recursos tienen un techo, tener presente que el Rector está terminando su periodo y fue gestor en la consecución de la Estampilla, al nuevo Rector le corresponde sostenerla en el tiempo hasta agotar el techo. Resaltó el logro de trasladar la cuenta de nómina de docentes de inversión a gastos de funcionamiento en la estructura del Presupuesto, debe gestionarse para garantizar que los recursos que apalancen los rubros misionales (personal docente y administrativos), sean recurrentes en el tiempo; precisó, además, que es muy importante y fundamental el compromiso del gobierno municipal con la educación, a pesar de todos los esfuerzos del gobierno nacional sigue faltando el apoyo de los entes territoriales. Recordó que, como resultado de las conversaciones y acuerdos firmados por el Presidente en diciembre 14 de 2018, con las plataformas estudiantiles, profesoriales y rectores, en el caso de la UCEVA, se logró nuevos recursos para el fortalecimiento institucional en inversión y funcionamiento un monto de \$3.371 millones.

El señor Rector doctor Jairo Gutiérrez Obando comentó que en las conversaciones sobre estos temas en reunión de rectores de las ITTUS públicas se pudo constatar que los costos de las matrículas más altos están en la UCEVA, por ello, el próximo rector debe continuar trabajando en el proyecto para lograr recursos que puedan ser destinados al costo de las matrículas y así poder pensar en disminuir o por lo menos no incrementarlas y poder ampliar cobertura.

El Presidente del Consejo en su calidad de Delegado del Alcalde Municipal, hace su observación en cuanto a los resultados o ingresos que se presentan de la granja de Tres Esquinas e indicó que los modelos deben ser ajustados a la realidad en relación con los gastos e ingresos de la granja; la granja debe ser autosostenible y ello parte de la pedagogía que se está impartiendo y que debemos apuntar a la educación rural. El señor Rector reiteró que por estar en comodato no puede hacerse inversión, solo se le ha realizado lo mínimo para su mantenimiento y espera que ahora que ya se les anunció a la Institución de la entrega de los títulos de propiedad de dicha granja ya se podrá realizar inversión y poder desarrollar proyectos como es llevar la educación y desarrollo a estos sectores. La Vicerrectora Administrativa y Financiera aclaró que el tema de la granja va más allá de la rentabilidad como es la apertura y acceso a la educación superior con precios asequibles. La Consejera Marisol Sánchez consideró que para este tema sería bueno invitar al Decano de la facultad de Ingeniería.

Acto seguido y una vez examinado los Estados Contables correspondientes al periodo contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, el Presidente y demás Consejeros agradecieron la presentación clara y suficiente por lo que procedió a someterlo a aprobación, siendo aprobado con el voto favorable de los ocho (8) Consejeros presentes y en consecuencia se expidió el correspondiente acto administrativo.

Seguido la doctora Raquel Díaz O, hizo entrega del escrito que contiene el concepto emitido por la Contaduría General de la Republica respecto de la consulta efectuada por el Ministerio de Educación Nacional relacionado con la función del Consejo Directivo establecida en el Estatuto General – Acuerdo 005 de 2016 en el literal m) del artículo 18 que define lo siguiente: "Examinar y aprobar anualmente los estados financieros de la Institución", con el fin de que se revise esta función y se presente en una próxima sesión el proyecto de acuerdo de modificación.



- Por el cual se adiciona el superávit de cierre fiscal de la vigencia de 2019 en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal de 2020.

Seguido se aprobó con el voto favorable de los ocho (8) Consejeros presentes, teniendo en cuenta la parte considerativa del acuerdo en discusión, en el que se indicó que los valores de la reserva presupuestal de: caja correspondiente a cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019, se establecieron por la suma de \$1.039.700.364 (Resolución Rectoral No.0114 de enero 2020; a contratos suscritos en la vigencia 2019 y que continúan en ejecución en la vigencia 2020, se establecieron por la suma de \$3.640.341.596 (Resolución Rectoral No.0115 de enero 29/2020; y mediante Resolución rectoral No.0116 del 28 de enero de 2020 se reconoció superávit de la vigencia de 2019 por la suma de \$6.094.272.635 siendo necesario adicionar al Presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia de 2020, aprobado por Acuerdo Directivo No.031 de diciembre 13 de 2019, dicha suma. En consecuencia, se expide el correspondiente acto administrativo, en el cual se detallan los valores a asignar a cada uno de los rubros a afectar que se describen en ingresos como en egresos, por lo tanto, el valor del Presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2020 queda en la suma de \$44.118.287.814.

- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca. para la vigencia fiscal de 2020

Seguido se aprobó con el voto favorable de los ocho (8) Consejeros presentes, la incorporación del superávit al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia fiscal de 2020, por la suma de \$6.094.272.635, ya aprobada. Lo anterior teniendo en cuenta la parte considerativa en la que se indica que la fuente de los recursos adicionales es la suma de \$1.558.855.260 los cuales corresponden a recursos propios y la suma de \$4.535.417.375 que corresponde a recursos de la estampilla que se incorporan al presupuesto de gastos de funcionamiento. De los recursos adicionales es necesario incorporar en el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- vigencia fiscal 2020 el valor destinado a gastos de inversión por la suma de \$1.558.855.260, por lo tanto, debe modificarse el POAI de la vigencia de 2020 para incorporar los recursos adicionales. En el acuerdo se detalla la suma a adicionar y los valores a asignar a cada uno de los ejes y sus respectivos programas y proyectos. En consecuencia, se expide el acto administrativo y el valor del Plan Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia 2020, aprobado queda en un valor total de \$5.846.105.596.

4. Propositiones y Varios.

- Escrito suscrito por el Ingeniero Industrial Adolfo León Burítica Olaya. de fecha 27 de enero de 2020 con radicado No.2020.1005-000044-4 con destino a esta Corporación, por medio del cual informa su situación de vinculación con la Institución para la docencia en diferentes modalidades como: docente hora cátedra, docente tiempo completo ocasional, etc., así mismo, indicó la no asignación para el periodo 2020-1.
- Al respecto el Consejo Directivo consideró que de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 18 del Estatuto General –Acuerdo No-005 de 2016-



1005-2.32 Continuación Acta No.001 de 2020

no es función de esta instancia revisar y decidir sobre el escrito presentado por el Ing. Burítica Olaya, por lo que acordó remitirlo al competente, esto es, al señor Rector de la Institución para que resuelva de fondo.

- El Consejero Silvio Terranova Arce, propuso para consideración del Consejo una nueva agenda estratégica de los temas a tratar en el Consejo Directivo para esta vigencia de 2020, que permite abordar todos los escenarios de la política pública y sus Decretos reglamentarios, a la cual dio lectura. En uso de la palabra la Consejera Raquel Díaz O, precisó la importancia de continuar con una agenda estratégica y considera que para que la propuesta por el doctor Silvio Terranova A, sea participativa y es importante que se revise las temáticas y propuso que antes de someterla a aprobación, ésta sea socializada a los demás Consejeros, con el fin de tener la oportunidad enriquecer con el aporte de todos para ir repensando esta Institución, que en ella se vea reflejado el rol de cada Consejero.
- El Presidente Delegado del Alcalde manifestó la importancia de que se pueda lograr una articulación desde la Secretaria de Educación y la UCEVA para trabajar unificadamente el tema de la educación primaria, secundaria y superior la cual él no la concibe separada ya que hay una problemática social y esta debe abordarse a partir de la familia, mirarse desde el emprendimiento, son temas que pueden trabajarse en conjunto.
- Seguido los Consejeros estuvieron de acuerdo con la propuesta de la doctora Raquel Díaz O, por lo que se solicitó al doctor Silvio Terranova Arce circular a los demás Consejeros la agenda propuesta por él para que cada Consejero pueda realizar sus aportes y poderla aprobar en la próxima sesión.
- En relación con el tema del calendario de las sesiones del Consejo Directivo ya aprobado, la doctora Raquel Díaz O, propuso unas fechas para su modificación y con el fin de llegar a un calendario consensuado indicó las fechas propuestas. Al respecto el doctor Silvio Terranova manifestó de antemano su dificultad para asistir a aquellas fechas que se están proponiendo entre semana como ejemplo los días miércoles y jueves debido a sus compromisos con otra universidad e imposibles para él de modificar, siendo el día viernes el que más se le facilita, tal como se viene trabajando. Respecto a las fechas dadas a conocer se concertó al menos la del mes de febrero quedando para el día viernes 21. Se acordó que la doctora socialice con el doctor Silvio las fechas propuestas para llegar a un consenso con él, toda vez que los demás Consejeros no manifestaron tener dificultad, y una vez se tenga definida y consensuada se dé a conocer para aprobación del Consejo Directivo.
- Siendo las 1:45 p.m., el Presidente Lic. Ever Antonio Villegas Morante, dio por terminada la sesión.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día **21 de febrero de 2020** verificada y presidida por el Lic. Ever Antonio Villegas Morante.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión y quien actuó como Secretaria del Consejo en la sesión del **31 de enero de 2020**

1005-2.32 Continuación Acta No.001 de 2020

El Presidente del Consejo,


EVER ANTONIO VILLEGAS MORANTE

La Secretaria del Consejo,


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: *lperead*